



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 14 de junio de 2019 he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

Don Agustín Alonso Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castrillo Mota de Judíos, a 17 de junio de 2019.

El Alcalde,
Lorenzo Rodríguez Pérez